

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 29 NOVIEMBRE 2014

ACTA

En la sede social de la FEGADO, siendo las 10:30 horas del sábado, 29 noviembre 2014, se reúne la Asamblea General de la FEGADO en sesión ordinaria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido y comunicado, quedando debidamente constituida en segunda convocatoria con la presencia de veintitrés de sus treinta miembros, todos ellos representados en tiempo y forma:

1.- POR EL ESTAMENTO DE CLUBES (16 de 22)

| | |
|--|---|
| A PEDROSA (A Coruña) > Juan Carlos Carballo | GALLAECIA RAID (A Coruña) > Pablo López |
| ADC ARNELA (A Coruña) > Ramón Torres | IES Sabón (A Coruña) > Javier Ramos |
| APA LICEO (A Coruña) > Alberto Tabernero | MONTAÑA FERROL (A Coruña) > José Santalla |
| AROMON (Pontevedra) > Manuel Beloso | PENA TREVINCA (Ourense) > Pablo Aller |
| ARTABROS (A Coruña) > Santiago Traveso | ROBALIZA (A Coruña) > Miguel Camblor |
| BRIGANTIA AVENTURA (A Coruña) > Quito González | SEO (A Coruña) > Álvaro Gómez |
| FAI CAMIÑO (A Coruña) > Marcos Vinagre | UNIV. DE VIGO (Pontevedra) > José Luis Armada |
| FLUVIAL (Lugo) > Eugenio Rodríguez | USC (A Coruña) > Pilar Veiga |

No asisten los clubes AD Jarnachas, Budiño Raid, CoCO, Cornelios Raid, Habelas Hainas y Limiactiva.

2.- POR EL ESTAMENTO DE ORIENTADORES (5 de 6): Ángel Álvarez Serto, Javier Alvelo Fraguera, Alberto Arufe Varela, Iván Mera García, Pedro Parga Andón. No asiste Manuel Rey García.

3.- POR EL ESTAMENTO DE JUECES/CONTROLADORES (1 de 1): Francisco Gómez Cobas.

4.- POR EL ESTAMENTO DE TÉCNICOS/ENTRENADORES (1 de 1): Alfonso Mancera Bello.

También están presentes en la reunión, con voz pero sin voto, Xan Carballo (A Pedrosa), Alberto Santos (ADC Arnela), Antonio Ciorraga (FaiCamiño) y Carlos Fernández (Fluvial).

Se inicia la sesión con el **primer punto del orden del día** [esto es, «Aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior (se adjunta dicho documento)»], aprobándose por unanimidad, sin ningún tipo de objeción ni enmienda, dicha Acta.

En relación con el **segundo punto del orden día** [esto es, «Informes del Presidente (en especial, sobre la licencia única, el deporte en edad escolar, el comité de competición y el Convenio Xunta-FEGADO 2015)»], el Presidente pasa a informar sobre los asuntos anunciados en el orden del día, utilizando para ello los documentos enviados los días previos a los miembros de la Asamblea. A propósito del tema de la licencia única, en conexión con el punto octavo del orden día, se aprovecha aquí para votar sobre las alternativas ofrecidas por la FEDO acerca del procedimiento de expedición de las licencias en la temporada 2015, decantándose la Asamblea **unánimemente** por la «Posibilidad 2.1» (esto es, «Tramita Licencias y cobra la FEDO: La FEDO envía relación de licencias e ingresa a la Fed. Territorial 22,50 euros por cada licencia de más de 21 años / 27,50 euros por la de Raid / 40,00 euros por la de Raid Internac. / 6,00 euros por cada menor de 20 años / 0,00 euros por la de O-BM. En este caso se debe enviar a la FEDO en Certificado que se adjunta»). El Presidente informa también de que la FEGADO se sometió con éxito a la auditoría contable ordenada por la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia, y de que justificó con éxito el 100 por 100 de la subvención económica concedida en virtud del primer convenio de colaboración suscrito con la propia Secretaría Xeral para o Deporte. En fin, también informa de cómo queda constituida la Junta Directiva, tras las elecciones de este año, agradeciendo a los vocales (Pablo Aller, Javier Alvelo, José Luis Armada, Olalla Bello, Verónica Montes, Manuel Rey, Eugenio Rodríguez y Pilar Veiga), así como al Secretario-Tesorero (Santiago Traveso), que hayan aceptado el ofrecimiento de formar parte de ella.

En lo que respecta al **tercer punto del orden del día** (esto es, «Liquidación del presupuesto 2014»), el Presidente da cuenta de los documentos enviados los días previos, concernientes a los presupuestos del año 2014 (más en concreto, la ejecución del presupuesto desglosada por meses, la ejecución del presupuesto con datos acumulados, los movimientos de la cuenta y la explicación de dichos movimientos), procediéndose a liquidar el presupuesto **por unanimidad**, de lo que se pasa a dar publicidad a través de la página web de la Federación.

En cuanto al **cuarto punto del orden del día** (esto es, «Plan de apoyo económico para la organización de pruebas oficiales de orientación en mapa nuevo»), el Presidente da cuenta de los resultados del plan de apoyo en el año 2014, que permitió estrenar hasta tres mapas nuevos (incluido el de Doniños-Ferrol) en la Liga Gallega de Orientación a Pie. Informa asimismo de que ya hay diversas peticiones de apoyo para el año 2015, por importe superior a los cuatro mil euros. Se

aprueba **por unanimidad** el plan de apoyo propuesto para el año 2015, incrementando la dotación correspondiente en el presupuesto, hasta una cantidad de 6.200,84 €.

Por lo que se refiere al **quinto punto del orden del día** (esto es, «Proyecto deportivo 2015»), se aprueba por unanimidad el presentado por el Presidente, que había sido enviado los días previos a los miembros de la Asamblea, con la siguiente dotación presupuestaria:

| CONCEPTO | GASTO PREVISTO |
|--|-------------------|
| Organización de competiciones oficiales | 1.600,00 € |
| Organización de actividades de formación técnicos/jueces | 500,00 € |
| Programa de tecnificación deportiva | 1.500,00 € |
| Programa de alto rendimiento deportivo | 1.000,00 € |
| TOTAL | 4.600,00 € |

Por lo que se refiere al **sexto punto del orden del día** (esto es, «Aprobación del presupuesto 2015»), se **rechaza por mayoría** la propuesta de subvencionar a los clubes, vía convenio FEGADO-Club, con el importe que resulte de multiplicar por 5 € el número de licencias de cada club (6 votos a favor de la propuesta, 14 en contra y 1 abstención). Se **aprueba por unanimidad** un presupuesto de 26.215,84 €, desglosado de la siguiente manera:

| INGRESOS | PREVISTO 2015 |
|------------------------------------|--------------------|
| Licencias* | 10.600,00 € |
| Convenio Xunta-FEGADO | 3.500,00 € |
| Material SportIdent | 1.500,00 € |
| Programa XOGADE Xunta | 4.800,00 € |
| Reembolso auditoría 2014 | 1.315,84 € |
| Remanente AGaCO (1/5 de 22.642,13) | 4.500,00 € |
| TOTAL | 26.215,84 € |

| GASTOS | PREVISTO 2015 |
|--------------|--------------------|
| Programa 1 | 1.000,00 € |
| Programa 2 | 17.415,84 € |
| Programa 3 | 3.000,00 € |
| Programa 4 | 4.800,00 € |
| Programa 5 | 0,00 € |
| TOTAL | 26.215,84 € |

En cuanto al **séptimo punto del orden del día** (esto es, «Aprobación del calendario deportivo oficial 2015»), se da cuenta de las propuestas de organización enviadas las últimas semanas por los clubes interesados, al tiempo que se integran las propuestas realizadas por otros clubes el mismo día de la reunión. **Se aprueba por unanimidad** un calendario de competiciones oficiales federadas —del que pasa a darse publicidad en la página web de la Federación— compuesto por la XXIV Liga Gallega de Orientación a Pie (con once eventos, de los que uno con categoría con Campeonato Gallego), por la XI Liga Gallega de Raid (con seis eventos, de los que uno con categoría de Campeonato Gallego) y por la III Liga Gallega de Orientación en Bicicleta de Montaña (con cinco eventos, de los que uno con categoría de Campeonato Gallego). Manuel Beloso expresa sus reservas por lo que considera que es un calendario demasiado saturado, solicitando que se estudie la posibilidad de establecer alguna limitación al número de pruebas, de cara a la temporada 2016. El Presidente indica que se procederá con dicho estudio en el seno de la Junta Directiva. Se considera evento oficial, asimismo, una prueba nocturna a organizarse por el club Gallaecia Raid en el mes de enero, y un evento a organizarse por el club A Pedrosa en el mes de diciembre.

Por lo que se refiere al **octavo punto del orden del día** [esto es, «Precios y cuotas (especialmente, de licencias, con referencia a su tramitación)»], **se aprueban por unanimidad** los precios de las licencias (tipo B=55 €; tipo C=22 €; tipo R=65 €), y **por mayoría** las cuotas de inscripción, teniendo en cuenta que estas últimas se mantienen en los mismos importes que en 2014 (18 votos a favor de mantener las cuotas de 2014, y 2 votos a favor de subir las cuotas; se rechaza, por ello, la propuesta del Presidente de elevar un euro el precio de cada una de las cuotas de inscripción).

Por lo que se refiere al **noveno punto del orden del día** (esto es, «Aprobación de los reglamentos deportivos y de las normas anuales»), se comienza por el Reglamento de Orientación, respecto del que el Presidente da cuenta de la incorporación de preceptos específicamente relativos a la orientación en bicicleta de montaña, con el fin de incluir las novedades introducidas por el nuevo Reglamento FEDO de Orientación en Bicicleta de Montaña de 2015. Se produce votación sobre la tenor del artículo 20.9, sobre validación del sistema Tracktherace, que **se acepta por mayoría** (16 votos a favor y 4 abstenciones), también con inclusión en el Reglamento de Raid, en lugar adecuado; **por unanimidad**, se acuerda introducir la palabra «preferentemente» en el segundo inciso del artículo 23.13.

A continuación, se procedió con las Normas Anuales para la XXIV Liga Gallega de Orientación a Pie. Con ocasión de una propuesta del club Liceo, sobre la asignación del recorrido a la categoría M-55, se emplaza a la reunión técnica de enero para su reasignación a un recorrido inferior. **Se rechaza unánimemente** la propuesta del Presidente de incluir una norma 4.5, sobre los recorridos de iniciación (literalmente, «Os percorridos de Iniciación curta obrigarán ó orientador a progresar sempre por camiños e sendas, salvo que se trate de tramos total ou parcialmente balizados»). **Se acuerda por mayoría** (19 votos a favor y 2 abstenciones) la modificación de la norma 6.2, a fin de que las pruebas de Liga Española a celebrarse en Galicia puntúen como organizadas para los participantes que las finalicen, así como los miembros del club organizador.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



También se **acuerda por mayoría** (18 votos a favor, 2 en contra), a propuesta del club Pena Trevinca, otorgar un mínimo de 10 puntos en el *ranking* a todos los participantes inscritos que tomen la salida en una prueba, extendiendo esta propuesta a las Normas Anuales para la Liga Gallega de Orientación en Bicicleta de Montaña. **Se acuerda por unanimidad** la inclusión de una nueva norma 12.5, sobre puntuación en pruebas suspendidas que no lleguen a celebrarse con posterioridad (literalmente, «No caso de que non chegue a celebrarse a proba suspendida noutra data posterior, os inscritos terán dereito a que se lles aplique un factor de corrección pola proba suspendida e non celebrada, consonte o disposto na norma 6.4»).

Se siguió con las Normas Anuales para la III Liga Gallega de Orientación en Bicicleta de Montaña, para las que **se acuerda por unanimidad** subdividir la categoría Senior en A y B. También **por unanimidad** se añade un párrafo final a la norma 6.5 (literalmente, «Soamente poderán obter unha puntuación, coma organizador de probas de Liga Galega, aqueles deportistas de polo menos 16 anos de idade») y se incluye una nueva norma 12.5, sobre puntuación en pruebas suspendidas que no lleguen a celebrarse con posterioridad (literalmente, «No caso de que non chegue a celebrarse a proba suspendida noutra data posterior, os inscritos terán dereito a que se lles aplique un factor de corrección pola proba suspendida e non celebrada, consonte o disposto na norma 6.4»).

Se continuó con el Reglamento de Raid de Orientación, respecto del cual **se acuerda por mayoría** (13 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones) modificar su denominación, que pasa de «Raid de Aventura» a «Raid de Orientación». Además, **por unanimidad**, se suprime el artículo 140.3 («A no ser que sea expresamente prohibido por los Jueces, los equipos podrán utilizar vehículos para saltarse secciones y continuar con otra parte del recorrido. No podrán tomar la salida en la siguiente sección hasta que así les sea indicado. En cualquier caso, esto conllevará una infracción deportiva»).

Se pasó de inmediato a las Normas Anuales para la XI Liga Gallega de Raid de Orientación, respecto de las cuales **se acuerda por unanimidad** que deba ser necesario estar en posesión de la licencia de temporada para poder puntuar en el *ranking* (artículo 1). Además, no sale adelante la propuesta del club AROMON de modificar el artículo 4, sobre «formato de equipo» (6 votos a favor, 6 en contra y 7 abstenciones). **Se aprueba por mayoría** (9 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones) la propuesta de BudiñoRaid y Gallaecia Raid de modificar el inciso primero de la norma 7.4, para evitar que el factor de puntuación como organizador, en caso de raids de dos días, se calcule sobre la puntuación incrementada de este tipo de raids de dos días; también sobre la norma 7.4, **se acuerda por mayoría** (8 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones), a propuesta del club AROMON, liberar el número de equipos que puntúen como organizadores. **Se rechaza por mayoría** la prohibición de participar en una prueba a equipos del club organizador, propuesta por el club AROMON (2 votos a favor de la prohibición, 9 en contra y 8 abstenciones) **Se rechaza por mayoría** la propuesta de suprimir la norma 8.2 sobre bonificaciones de equipos mixtos (5 votos a favor de la supresión, 6 en contra y 8 abstenciones). **Se acuerda por mayoría** (18 votos a favor, 1 en contra) el principio de obligatoriedad del uso del sistema SportIdent en las pruebas de la Liga.

Federación Galega de Orientación – CIF G70381603

Rúa Sebastián Martínez Risco 12, 15009, A Coruña

<http://fegado.es/> - info@fegado.es



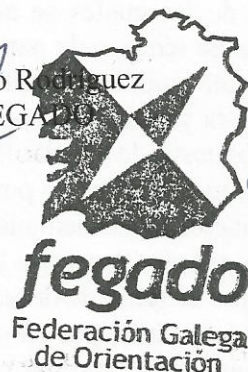
Se finaliza este noveno punto del orden del día con el **acuerdo por mayoría** (9 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones), a propuesta del club Fluvial, de eliminar el Ranking Club FEGADO.

Por lo que se refiere al **décimo punto del orden del día** (esto es, «Aprobación de la memoria de actividades anuales 2014»), sobre la base del índice presentado, **se aprueba por unanimidad**, tras incluir —a propuesta del club AROMON— la información relativa al Ranking Club FEGADO.

En el **punto undécimo del orden del día** (sobre «Ruegos y preguntas»), el Presidente efectúa los siguientes ruegos: 1) que se comuniquen a la FEGADO los partes de accidentes tramitados por clubes y organizadores, para poder llevar una estadística fiable de siniestralidad; 2) que se asista a una proyección sobre la historia de la orientación en Galicia, con ocasión del cuarenta aniversario del club Ártabros, en el marco de la Semana de la Montaña que organiza el propio club, esta misma tarde, a las 18:00 horas, en el Museo coruñés de Bellas Artes; y 3) que un club diferente del Liceo se haga cargo de la organización del Campeonato Gallego de Relevos. Asimismo, el Presidente da cuenta del ruego del club Gallaecia Raid, sobre creación de una Liga Gallega Urbana Sprint de Orientación a Pie; y del ruego del club Brigantia Aventura, sobre utilización del material SportIdent en pruebas distintas de las oficiales de orientación, si organizadas por clubes FEGADO, sobre lo que Alfonso Mancera indica que esa eventualidad ya está prevista en las normas sobre utilización del material SportIdent, publicitadas a través de la web de la FEGADO.

Y sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de la Asamblea General, siendo las 15:30 horas del mismo día 29 de noviembre de 2014.

Fdo.: Santiago Traveso Rodríguez
Secretario de la FEGADO



VºBº El Presidente
Alberto Arufe Varela

